

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Código: F-GD-018

Versión: 0.0

Página 1 de 1

Bucaramanga, 24 de noviembre de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S, con NIT No. 901780821-4 representado legalmente por OMAIRA FLOREZ DÍAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1101757854. de Vélez, para amparar el CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 076 DE 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE MORALES - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. B-100071347 Anexo 0 con fecha de expedición 20 de noviembre de 2025, expedida por COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. B-100071347 Anexo 0			
CUMPLIMIENTO	\$3.601.852,90	20 – 11 – 2025	20 - 07 - 2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$3.601.852,90	20 – 11 – 2025	20 - 01 - 2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$3.601.852,90	20 - 01 - 2026	20 - 07 - 2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la LEGALIZACION del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 076 DE 2025.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.

JULIAN ANDRÉS ROLÓN Jefe Oficina de Jurídica

1 de f

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-Apoyo Jurídico